



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza  
Blas Camacho Prieto  
03/02/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 943339T

**D. BLAS CAMACHO PRIETO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).**

**CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de febrero de 2025, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:**

“Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de participación ciudadana:

“La participación ciudadana es uno de los ejes más importantes de la sociedad. El Ayuntamiento de Cieza tiene una decidida política de fomento de dicha participación a través de las entidades y asociaciones, ya que son un verdadero elemento vertebrador de la misma en el Municipio.

Según el artículo 31 del Reglamento de Participación Ciudadana de Cieza, el Ayuntamiento deberá promover el ejercicio de todos los derechos de participación regulados en el mismo, entre los cuales se encuentra el de facilitar a todos el uso de locales, equipamientos y espacios públicos municipales.

Con el fin de potenciar y fomentar la implicación de los ciudadanos en los asuntos colectivos, el Ayuntamiento de Cieza considera una prioridad facilitar a las entidades sociales del municipio una sede social o espacio en el que se pueden desarrollar sus actividades, al tiempo que sirva de punto de encuentro para sus miembros y referencia para la ciudadanía en general. Todo ello, unido al vacío legislativo que existe en nuestra localidad en materia de uso y utilización de espacios destinados al disfrute de los colectivos en Cieza y la responsabilidad del Ayuntamiento de gestionar todos estos espacios bajo los principios de necesidad y eficacia, se aprobó la ordenanza reguladora de la cesión de uso de locales municipales a entidades ciudadanas.

La Asociación Protectora de Familias Vulnerables (ASPROFAM), que está inscrita en el Registro Municipal de asociaciones, que en la actualidad cuenta con 3 socios y que desarrolla diferentes actividades durante todo el año, ha solicitado cesión de uso exclusivo de un local municipal.

Visto el informe favorable de la Concejalía de Participación Ciudadana, a la cesión de uso de local solicitado por la Asociación Protectora de Familias Vulnerables (ASPROFAM), se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta.

**PROPUESTA DE ACUERDO**

Primero.- Aprobar la cesión de uso de manera exclusiva a la Asociación Protectora de Familias Vulnerables (ASPROFAM), el siguiente Local:

| Número | Ubicación           | Características              |
|--------|---------------------|------------------------------|
| 17     | Rincón de los Pinos | Segunda Planta, 14,90 metros |

Segundo.- La presente cesión se regirá por lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la cesión de uso de locales municipales a entidades ciudadanas.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.”



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ALLF VUVA YD33 MWFY

**Certificado JGL 03/02/2025 nº2 - SEFYCU 3471524**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza  
Blas Camacho Prieto  
03/02/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 943339T

**Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.**



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,  
Tomás Antonio Rubio Carrillo  
04/02/2025



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ALLF VUVA YD33 MWFY

**Certificado JGL 03/02/2025 nº2 - SEFYCU 3471524**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2